

Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

1 Siendo las 10:00 horas, del viernes 26 veintiséis de mayo de 2023 dos mil veintitrés, de 2 forma presencial, en el Salón del Consejo General Universitario, ubicado en Lascuráin de 3 Retana número 5, zona centro, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, bajo la 4 Presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente del 5 Consejo General Universitario, asistido por la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria 6 General y Secretaria del Consejo General Universitario, dio inicio la segunda sesión 7 ordinaria del Conseio General Universitario CGU2023-O2, estando reunidas las siguientes 8 autoridades y representantes que conforman el Consejo General Universitario: Del 9 Campus Celaya-Salvatierra: doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del 10 Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Isaura Arrequín 11 Arrequín, Directora de la División; doctor Hiram Arroyo Chávez, representante titular del personal académico; y Rubiceli Estefania Granados Sandoval, representante titular de las 12 13 y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Roberto 14 Rodríguez Venegas, Director de la División; licenciada Aida Hernández López 15 representante titular del personal académico; y Ángel Juan Carlos Cedillo Baeza, 16 representante titular de las y los estudiantes. Del Campus Guanajuato: doctora Claudia 17 Gutiérrez Padilla, Secretaria Académica del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y 18 Diseño: doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la División; maestro David Rincón 19 Ávila, representante titular del personal académico; y Ana Fernanda Suarez García, 20 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Económico-21 Administrativas: doctor Artemio Jiménez Rico, Secretario Académico de la División; maestra 22 Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del personal académico; y Jesús Eduardo 23 Cuellar Jaime, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias 24 Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División; doctor 25 Fernando Israel Gómez Castro, representante titular del personal académico; y Ezequiel 26 Mireles Arredondo, representante suplente de las y los estudiantes. De la División de 27 Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de la 28 División; doctor Carlos Armando Preciado de Alba, representante titular del personal 29 académico; y María Fernanda Castillo Mozqueda, representante titular de las y los 30 estudiantes. De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, 31 Director de la División; doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, representante titular del 32 personal académico; y Paloma Sinaí Aguillón Moya, representante titular de las y los 33 estudiantes. División de Ingenierías: doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la



Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

34	División; doctor Saúl Villalobos Pérez, representante titular del personal académico; y Diana
35	Laura Mogica Hernández, representante titular de las y los estudiantes. Del Campus
36	Irapuato-Salamanca: doctor Martín Picón Núñez, Secretario Académico del Campus. De
37	la División de Ciencias de la Vida: doctor Rogelio Costilla Salazar, Director de la División;
38	doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, representante titular del personal académico; y
39	Emmanuel González Negrete, representante suplente de las y los estudiantes. De la
40	División de Ingenierías: doctor José Amparo Andrade Lucio, Director de la División; doctor
41	Alejandro Pizano Martínez, representante titular del personal académico; y Yareli Vianey
42	Bravo Cuevas, representante titular de las y los estudiantes. Del Campus León: doctora
43	Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del Campus. De la División de
44	Ciencias de la Salud: maestra Cipriana Caudillo Cisneros, Secretaria Académica de la
45	División; doctora Gloria Barbosa Sabanero, representante titular del personal académico; y
46	Arlette Joselyn Bernal Cortés, representante titular de las y los estudiantes. De la División
47	de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División;
48	doctor Julio César Armas Pérez, representante titular del personal académico; y Jorge Luis
49	Vázquez Cervantes, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias
50	Sociales y Humanidades: doctora Rocío Magali Barbosa Piza, Directora de la División;
51	doctora Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, representante titular del personal
52	académico; y Vanessa Belén Sánchez Ojeda, representante titular de las y los estudiantes.
53	Del Colegio del Nivel Medio Superior: doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del
54	Colegio de Nivel Medio Superior; doctor Víctor Hugo González Torres y doctora Beatriz
55	Eugenia Rubio Campos, representantes titulares del personal académico;
56	********************************, representante titular de las y los estudiantes; Luis Gerardo Lara
57	González, representante suplente de las y los estudiantes; y Ángel Daniel Medina Luna,
58	representante titular de las y los estudiantes. Representante titular del personal
59	administrativo: maestra María Guadalupe Serrano Herrera.

60 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

61 ORDEN DEL DÍA:

- 62 **1.** Lista de presentes.
- **2.** Declaración del quórum legal.
- **3.** Honores al Estandarte Universitario.



Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2 Junda sesión ordinaria del Consejo General Univ

Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

- 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2023-O1, CGU2023-S1, CGU2023-S2 y CGU2023-S3, las cuales corresponden a la ordinaria del 24 de febrero de 2023, a la solemne del 27 de marzo de 2023, a la solemne del 28 de marzo de 2023, así como a la solemne del 16 de mayo de 2023. Lo anterior, con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
- 5. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de 2023 al 30 de abril de 2023, con fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 6. Seguimiento de acuerdos.
- 7. Toma de protesta del cargo de dos integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-2027, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 8. Presentación del informe anual de actividades de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; 11, fracción XIII, y 16 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 9. Presentación del informe de la Comisión Especial para organizar el proceso de elección de una fórmula de representantes del personal administrativo ante el Consejo General Universitario para el periodo 2023-2025, sobre los resultados de la votación, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 58 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 10. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de la segunda modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.



11.	. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
	Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la operatividad del Proyecto
	de difusión de los bienes del patrimonio cultural de la Universidad de
	Guanajuato, SolidarizArte UG, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX,
	59, fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,
	del Estatuto Orgánico; 3, 4, 7, fracción III, y 17 del Reglamento de Bienes del
	Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

- 12. Análisis y, en su caso, aprobación de dictamen que presenta la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de nominación de "Claustro Académico Mtra. Luz María Puente" al espacio que ocupa el salón de ensayos y actividades múltiples (SEAM) ubicado en el Edificio de las Artes del Departamento de Música y Artes Escénicas de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Camps Guanajuato, con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 13. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de nominación de "Claustro Académico Ing. Miguel Izaguirre Mendoza" al espacio que ocupa el Observatorio Astronómico de la Universidad de Guanajuato ubicado en el Edificio Central, con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 14. Designación de diez representantes del personal académico para la Comisión Editorial Institucional de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 7, párrafo tercero, del Reglamento Editorial, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- **15.** Designación de una persona representante de las y los estudiantes para el Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley



130	Orgánica; y 30, fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos
130	Estudiantiles, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
131	16. Asuntos generales.
132	10. Asumos generales.
133	Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.
134	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, del Estatuto Orgánico, el Presidente
135	verificó la existencia de quórum legal para sesionar. La Secretaria dio fe de la presencia de
136	48 cuarenta y ocho de 52 cincuenta y dos integrantes que conforman este órgano de
137	gobierno.
138	Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.
139	A continuación, se solicitó a las personas presentes ponerse de pie para rendir honores al
140	estandarte universitario.
141	Toma de Protesta
142	El Presidente tomó protesta a las y los siguientes representantes: del Campus Celaya-
143	Salvatierra: al doctor Hiram Arroyo Chávez, representante titular del personal académico
144	de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías. Del Campus Guanajuato: al doctor
145	Artemio Jiménez Rico, Secretario Académico de la División de Ciencias Económico-
146	Administrativas; al doctor Carlos Armando Preciado de Alba, representante titular del
147	personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; y a Ezequiel
148	Mireles Arredondo, representante suplente de las y los estudiantes de la División de
149	Ciencias Naturales y Exactas. Del Campus Irapuato-Salamanca: al doctor Martín Picón
150	Núñez, Secretario Académico del Campus. Del Campus León: Arlette Joselyn Bernal
151	Cortés, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud;
152	Vanessa Belén Sánchez Ojeda, representante titular de las y los estudiantes de la División
153	de Ciencias Sociales y Humanidades. Del personal administrativo: a la maestra María
154	Guadalupe Serrano Herrera.
155	Escrutinio de votos
156	De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, el Presidente
157	solicitó el apoyo para realizar el escrutinio de los votos en la presente sesión a Ana
158	Fernanda Suarez García, representante titular de las y los estudiantes de la División de



163

164

165

166167

168

169

170

171

172

173

174

175

Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2 Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato; y a Jesús Eduardo Cuellar Jaime, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato.

Autorización de ingreso de personas invitadas especiales

El Presidente solicitó respetuosamente la anuencia del Pleno para autorizar el ingreso a la sesión como personas invitadas especiales a la maestra Alicia del Socorro Franco Dávalos, integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo del punto 7; a la maestra Margarita López Maciel, Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, para el desahogo del punto 8; al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el desahogo del punto 10; al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo de los puntos 10 y 11; a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General, y a la maestra María Dolores Navarro Estrada, Responsable de proyectos especiales de la Coordinación del Archivo General, para el desahogo del punto 11; así como a la maestra Diana Alejandra Espinoza Elías, Coordinadora de Desarrollo Editorial del Programa Editorial Universitario, para el desahogo del punto 14 del orden del día.

Enseguida, la Secretaria registró unanimidad de votos.

176 CGU2023-O2-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico 177 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General 178 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas 179 invitadas especiales a la maestra Alicia del Socorro Franco Dávalos, 180 integrante del Patronato, para el desahogo del punto 7; a la maestra 181 Margarita López Maciel, Defensora de los Derechos Humanos en el 182 Entorno Universitario, para el desahogo del punto 8; al contador público 183 Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el 184 desahogo del punto 10; al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del 185 Órgano Interno de Control, para el desahogo de los puntos 10 y 11; a la 186 maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General, y a la 187 maestra María Dolores Navarro Estrada, Responsable de proyectos 188 especiales de la Coordinación del Archivo General, para el desahogo del 189 punto 11; y a la maestra Diana Alejandra Espinoza Elías, Coordinadora



190	de Desarrollo Editorial del Programa Editorial Universitario, para el
191	desahogo del punto 14 del orden del día.
192	Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2023-O1, CGU2023-S1,
193	CGU2023-S2 y CGU2023-S3, las cuales corresponden a la ordinaria del 24 de febrero
194	de 2023, a la solemne del 27 de marzo de 2023, a la solemne del 28 de marzo de 2023,
195	así como a la solemne del 16 de mayo de 2023. Lo anterior, con fundamento en el
196	artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
197	El Presidente puso a consideración del Pleno las actas CGU2023-O1, CGU2023-S1,
198	CGU2023-S2 y CGU2023-S3 y, al no presentarse comentario alguno, fueron aprobadas por
199	unanimidad de votos.
200	CGU2023-O2-02 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico
201	de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
202	Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2023-O1,
203	CGU2023-S1, CGU2023-S2 y CGU2023-S3, las cuales corresponden a
204	las siguientes sesiones: a la ordinaria del 24 de febrero de 2023, a la
205	solemne del 27 de marzo de 2023, a la solemne del 28 de marzo de 2023,
206	así como, a la solemne del 16 de mayo de 2023.
207	Punto 5. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de
208	Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de 2023 al 30 de abril de 2023,
209	con fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad
210	de Guanajuato.
211	Para el desahogo de este punto, el Presidente mencionó que, como es la práctica, el
212	informe trimestral correspondiente se hizo llegar vía correo electrónico a las y los consejeros
213	y, asimismo, se puso a su disposición en la Secretaría General, en caso de que existiera
214	alguna observación o comentario que se deseara agregar.
215	Informe:
216	Primero. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21 de la Ley
217	Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por



Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2 Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

218 presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo 219 que abarca del 01 de febrero de 2023 al 30 de abril de 2023, que le rindió el Rector General. 220 Punto 6. Seguimiento de acuerdos. 221 Siguiendo con el orden del día, a petición del Presidente, la Secretaria dio cuenta del estado 222 que quardan los acuerdos emitidos por el Consejo General Universitario, mencionando que 223 se encuentran pendientes de celebrar las sesiones solemnes en donde se otorgarán 224 algunas distinciones, esperando a la brevedad posible poder ejecutarlas. 225 Punto 7. Toma de protesta del cargo de dos integrantes del Patronato de la 226 Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-2027, con fundamento en los 227 artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 128 de la Constitución Política de los 228 **Estados Unidos Mexicanos.** 229 Para el desahogo del presente punto, el Presidente solicitó el apoyo de la doctora Cecilia 230 Ramos Estrada a efecto de integrar una Comisión de Cortesía con el propósito de dar el 231 acompañamiento al recinto a la integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato 232 que tomará protesta para el periodo 2023-2027. 233 En este sentido, se conformó dicha comisión por el doctor Hiram Arroyo Chávez, 234 representante del personal académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías 235 del Campus Celaya-Salvatierra; la doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la 236 División de Arquitectura Arte y Diseño del Campus Guanajuato; y la estudiante Yareli 237 Vianey Bravo Cuevas, representante de las y los estudiantes de la División de Ingenierías 238 del Campus Irapuato-Salamanca. 239 De continuidad con lo previsto, y en ausencia de la maestra Elizabeth Vargas Martín del 240 Campo, el Presidente tomó protesta a la maestra Alicia del Socorro Franco Dávalos, como 241 Integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato, para el periodo 2023-2027. Así 242 mismo, se dejó asentado que la maestra Elizabeth Vargas Martin del Campo tomará 243 protesta en la siguiente sesión del Consejo General Universitario. 244 Punto 8. Presentación del informe anual de actividades de la Defensoría de los

Derechos Humanos en el Entorno Universitario, con fundamento en los artículos 16,



Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

246	fracción XIX, de la Ley Orgánica; 11, fracción XIII, y 16 del Reglamento de la
247	Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, ambos
248	ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
249	El Presidente cedió el uso de la voz a la maestra Margarita López Maciel, Defensora Titular
250	de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, para que presentara el informe anual
251	de actividades de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario que
252	corresponde a las labores realizadas por la Defensoría del periodo de mayo 2022 a abril
253	2023, y que a la letra dice:
254 255 256 257 258 259 260 261 262	Buenos Días, saludo con respeto a todas y todos los integrantes de este Consejo General Universitario y a su Presidente el Doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, a la Secretaria Doctora Cecilia Ramos Estrada a nombre de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato, que me honro en ser su titular y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 fracción XIX de la Ley Orgánica y el artículo 11 fracción XIII y 16 del Reglamento de la Defensoría, presento el Informe Anual de Actividades que comprende las labores realizadas por este órgano defensor en el ejercicio de sus competencias y atribuciones, en el periodo de mayo de 2022 a abril de 2023. En este informe se refleja el trabajo cotidiano y comprometido del personal que integra la Defensoría, para garantizar el respeto, promoción y la defensa de los derechos humanos de la comunidad universitaria.
263 264	CONSEJO CONSULTIVO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO
265	SERVICIOS OTORGADOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
266 267	En cumplimiento a nuestras atribuciones públicas, el personal que integra la Defensoría cotidianamente realiza las siguientes actividades: orientaciones, canalizaciones, gestiones e inconformidades.
268 269 270	En el periodo de mayo de 2022 a abril de 2023, se atendieron un total de 404 asuntos, de los cuales fueron: 253 orientaciones, 25 canalizaciones, 46 gestiones, 29 inconformidades, 50 reportes remitidos por el Ecosistema de cultura de paz y derechos humanos y se emitió 1 una Opinión Consultiva.
271 272 273 274	Orientaciones De las 253 orientaciones otorgadas: 89 derechos académicos , 72, situaciones académicas, 16 situaciones laborales, 26 situaciones personales, 35 derecho de petición, 5 derecho a la información pública, 5 derecho a la certeza jurídica e 5 invasión de ciclos.
275 276 277 278 279	En atención a nuestra participación en la Comunidad, de esas 253 orientaciones, fueron atendidos: 196 estudiantes , que representa el 77.5% , 28profesores, que representa el 11.1%, 13 Administrativos que representa el 5.1%, 6 egresados, que representa el 2.4%, 1 aspirantes a ser UG, que representa el 0.4%, y 7 personas externas a la Universidad que representa el 2.8%, otras 2 personas, que representa el 0.8%, del 100% que son las 253 orientaciones.
280 281	Del total de personas atendidas mediante orientación se puede clasificar en función del sexo, de la siguiente manera: 135 mujeres y 118 hombres.
282 283	Canalizaciones En el periodo que se informa se realizaron 25 canalizaciones.



Seminario Permanente de Derechos Humano

284	Gestiones
285	Por lo que, de las 46 gestiones realizadas, 33 están concluidas y 13 en trámite. Las 33 gestiones concluidas
286	fueron resueltas de manera positiva a lo peticionado por el solicitante.
287	De las 46 gestiones del presente periodo, 31 fueron planteadas por mujeres y 15 por hombres, que equivale al
288	67% y 33% respectivamente.
289	Inconformidades
290	Durante el periodo 2022-2023, se apertura ron un total de 29 expedientes, de los cuales actualmente únicamente
291	4 se encuentran en trámite.
292	Las inconformidades se pueden clasificar en función del sexo de sus promoventes de la siguiente manera: 19
293	mujeres y 10 hombres, dando un porcentaje de 66% y 34% respectivamente.
294	Recomendaciones
295	Se emitieron 9 recomendaciones se emitieron por las siguientes violaciones: 4 derecho a una vida libre de
296	violencia en el entorno universitario; 1 Derecho al debido proceso; 1 derecho a la privacidad modalidad
297	revelación datos personales, 1 derecho al trato digno, 1 derecho al libre desarrollo de la personalidad, 1 Derecho
298	a una vida libre de violencia laboral, en su modalidad hostigamiento laboral.
299	Opiniones consultivas
300	En el periodo que se informa la Defensoría emitió 1 opiniones consultivas.
301	Ecosistema de Paz
302	Plataforma encaminada a la atención de diversos asuntos, la cual funge como un canal para derivar a las
303	diferentes entidades universitarias asuntos para una mejor atención. Durante el periodo pasado se recibieron
304	50 reportes, los cuales se atendieron tanto como área principal, como área para contribuir, de las cuales 03 se
305	encuentran en trámite.
306	Aquí quiero puntualizar que el ecosistema de cultura de paz y derechos humanos dentro de sus bondades,
307	cuenta con la posibilidad de que al recibirse por un solo canal que en este caso es el botón de reporta violencia
308	o botón rojo de violencia de género como se le ubica, consiste en que al ser canalizado a un área principal de
309	atención no excluye a otras áreas universitarias a las cuales también les puede surgir competencia, ello en
310	virtud incluso de las diferentes responsabilidades que dentro del entorno universitario se pueden actualizar, sino
311	que lo que se propicia es una adecuada coordinación y comunicación entre las áreas, lo que redunda en una
312	interacción ante la persona reportarte y/o víctima, de tal forma que tanto la información como la atención no sea
313	repetitiva, ni abrumadora, sino completa y efectiva.
314	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
315	Durante este periodo, se ha reforzado el compromiso en pro de la difusión de conocimientos en materia de
316	Derechos Humanos, logrando nuestra presencia en un total de 120 eventos , dentro de los cuales contamos
317	con un total de 12,102 asistentes.
318	Asimismo, se contó con proyectos estratégicos para la difusión de los Derechos Humanos y capacitación de la
319	Comunidad Universitaria en esta materia, realizando en dicho contexto las siguientes actividades:



321	Tercera Edición
322	Derechos de las Mujeres a una vida libre de violencia
323	Derecho a la Educación en las Instituciones de Educación Superior
324	Cultura de la Legalidad y Debido Proceso en el Marco del Respeto a los Derechos Humanos
325	
	Igualdad y No Discriminación en el Entorno Social y Universitario
326	Derecho al trato digno
327	Campaña "Conoce tus Derechos Abeja"
328	Declaración Guanajuato para una Cultura De Paz
329	El 21 de octubre del 2022, la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) emitió
330	la "Declaración Guanajuato para una Cultura de Paz" en el marco del XIX Encuentro de esta asociación. Esta
331	declaración se da con la finalidad de que "las instituciones de educación superior sean el máximo exponente
332	que impulse y fortalezca la cultura de paz, así como los principios y valores que la consagran, a fin de que la
333	hagan efectiva desde las instituciones de educación superior, en el ámbito de sus atribuciones y competencia,
334	y que a su vez se vea reflejado en la sociedad".
335	PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA a las conductas de hostigamiento y acoso sexual, así
336	como ante toda forma de violencia contra las mujeres y ante cualquier acto que atente contra la dignidad
337	e integridad de las personas que forman parte de su comunidad universitaria.
338	En fecha 25 de noviembre de 2022 el Rector General de la Universidad de Guanajuato, Dr. Luis Felipe Guerrero
339	Agripino, emitió el "PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA a las conductas de hostigamiento y acoso
340	sexual, así como ante toda forma de violencia contra las mujeres y ante cualquier acto que atente contra la
341	dignidad e integridad de las personas que forman parte de su comunidad universitaria".
342	Diplomados en Derechos Humanos
343	58 diplomantes.
344	Capacitación Permanente
345	De manera permanente, la Defensoría en colaboración con la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado
346	de Guanajuato, el Instituto para la Mujer Guanajuatense y la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado
347	de Guanajuato Ilevan capacitaciones a todas las Escuelas de Nivel Medio Superior, Divisiones y Dependencias
348	de cada uno de los Campus de la Universidad de Guanajuato. De esta forma la Defensoría se asegura de que
349	la información llegue a todas y todos.
350	Se está impartiendo por parte de la Defensoría un taller para tutores, en materia de los Derechos Humanos
351	ene I entorno Universitario, las instancias que atienen y los mecanismos para ejercerlos.
352	Abejas Embajadoras de Derechos Humanos
353	Abejas Embajadoras de Derechos Humanos conformado por un grupo de estudiantes de toda la Universidad
354	de Guanajuato, que tienen el objetivo de difundir información concerniente a los Derechos Humanos, así como
355	de cultura de paz, en aras de promover el respeto, la prevención y protección de estos y la concientización de
356	la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos en el entorno universitario.
357	Contando con una participación de más de 110 estudiantes, tanto del NMS como Superior y un conjunto de 12
358	capacitadores.
359	Concurso de Cartel
360	Con el tema "La promoción de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario".
361	Con una participación de 28 estudiantes y 18 carteles.



362	Otras Actividades
363 364 365 366	Conferencia en la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el marco de la Primera Semana Universitaria de los Derechos Humanos de la Universidad de Tamaulipas, que se celebró del 22 al 25 de noviembre de 2022, la Defensora de los Derechos Humanos en el Entorno
367 368	Universitario fue invitada a participar a brindar la conferencia: "Entorno Universitario Libre de Violencia de Género".
369 370 371 372 373	Unidad de Aprendizaje: Derechos Humanos, Género y Cultura de Paz. La Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de manera conjunta con el Programa Institucional de Igualdad de Género y la Unidad de Mediación y Conciliación, ambas instancias de la Universidad de Guanajuato, trabajó en la elaboración de una Unidad de Aprendizaje, con la temática "Derechos Humanos, Género y Cultura de Paz", dirigida a la comunidad estudiantil.
374 375 376 377 378	Guía para la correcta notificación y ejecución de medidas de protección en la UG. En colaboración con el Programa Institucional de Igualada de Género de la Universidad de Guanajuato, se elaboró una Guía para la correcta notificación y ejecución de medidas de protección en la Universidad de Guanajuato. Con la intención de crear una guía para la actuación de las instancias y autoridades integrantes de la Comunidad Universitaria, cuando actúan en apoyo al Programa Institucional de Igualdad de Género.
379 380 381 382	Participación en Radio Universidad de Chile La Defensora de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario fue invitada a participar en el Programa Derecho al Aire, de la Universidad de Chile: Derecho al Aire, programa de la facultad de Derecho de la Universidad de Chile, donde se habló del tema: Agenda 2023 en las Universidades.
383	Participación de la Defensoría dentro de Órganos de Carácter Administrativo
384 385 386	 Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Universidad de Guanajuato. Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato. Comité de Control Interno de la Universidad de Guanajuato.
387 388 389 390 391 392	Inauguración de la Nueva Sede de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario. El pasado 8 de febrero de 2023, las autoridades universitarias, representadas por el Rector General de la Universidad de Guanajuato, Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, inauguraron la nueva sede de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, un acto de gran significado, a través del cual se refirma el compromiso institucional con la construcción de una cultura de paz y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.
393 394 395	Por último, quiero agradecer el apoyo y la confianza depositada en su servidora por parte del señor Rector General y todas y todos los integrantes de este Honorable Consejo General, para la conducción en este periodo de esta noble y respetable Defensoría.
396 397 398 399 400 401 402 403	Ha sido un honor poder servirle a mi Universidad trabajando en la sensibilidad, promoción, respeto y defensa de los Derechos Humanos, reconozco el esfuerzo y dedicación de todo el equipo que la conforman, así como la disposición y apoyo de toda la Comunidad Universitaria para que en la Universidad de Guanajuato existan buenas prácticas en materia de Derechos Humanos Universitarios, sé que aún tenemos muchas acciones afirmativas por implementar, muchos ajustes razonables por aplicar, pero segura estoy que se seguirá trabajando para seguir avanzando en el objetivo común que es lograr un Entorno Universitario Libre de Violencia, donde se respete la dignidad, se protejan la legalidad y la libertad y se alcance la igualdad, y una cultura de paz.
404	ATENTAMENTE



Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

"La Verdad Os Hará Libres" MTRA. MARGARITA LÓPEZ MACIEL
DEFENSORA TITULAR DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO

408	Informe:
409	Segundo. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
410	Orgánica; 11, fracción XIII, y 16 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos
411	en el Entorno Universitario, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
412	Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe anual de actividades que le
413	rindió la maestra Margarita López Maciel, Defensora de los Derechos Humanos en el
414	Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato.
+14	Entomo oniversitano de la oniversidad de Guariajuato.
415	Punto 9. Presentación del informe de la Comisión Especial para organizar el proceso
416	de elección de una fórmula de representantes del personal administrativo ante el
417	Consejo General Universitario para el periodo 2023-2025, sobre los resultados de la
418	votación, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 58
419	del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
420	En el desahogo del presente punto, el Presidente invitó al doctor Roberto Rodríguez
421	Venegas, Secretario de la Comisión Especial para organizar el proceso de elección de una
422	fórmula de representantes del personal administrativo ante el Consejo General Universitario
423	dar cuenta del respectivo informe.
424	Consejo General Universitario
425 426 427	Comisión Especial para organizar el Proceso de Elección de una fórmula de representantes del Personal Administrativo
427	ante el Consejo General Universitario para el periodo 2023-2025 Informe del Proceso de Elección
120	CONCE IO CENERAL LINIVERCITARIO
428 429	CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 65 y 67 del Estatuto Orgánico, la Comisión Especial para
430	organizar el proceso de elección de una fórmula de representantes del personal administrativo ante el Consejo
431	General Universitario para el periodo 2023-2025, rinde ante el pleno del Consejo General el informe sobre los
432	resultados de dicho proceso bajo el siguiente:
433	ANTECEDENTE
434	Único. En la cuarta sesión ordinaria CGU2022-O4 celebrada el 23 de noviembre de 2022 mediante el acuerdo
435	CGU2022-O4-16, y ante la proximidad de la fecha de conclusión del periodo de la actual fórmula de
436	representantes del personal administrativo, María Guadalupe Serrano Herrera y Nohemí Aguilar Aguirre; el



441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2

Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

Consejo General Universitario integró la Comisión Especial para organizar la elección de una fórmula de representantes del personal administrativo ante el Consejo General Universitario para el periodo 2023-2025, con los siguientes consejeros:

- Doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, y su suplente, doctor Jesús Arellano Gómez, Secretario Académico.
- Doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya Salvatierra, y su suplente, doctor Rafael Espinosa Mosqueda, Secretario Académico.
- Doctor Julio Cesar Armas Pérez, integrante titular, y su suplente, doctor Luis Arturo Ureña López, representantes del personal académico de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León.
- Maestro David Rincón Ávila, integrante titular, y su suplente, maestra María Guadalupe Claudia Amaya Rodríguez, representantes del personal académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.
- María Fernanda Castillo Mozqueda, integrante titular, y su suplente, Cesar Alfredo Carrillo Curiel, representantes de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.
- *********************************, integrante titular, y su suplente, *******************, representantes de las y los estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior
- En atención a lo anterior, y de conformidad con el artículo 65 del Estatuto Orgánico, la Comisión Especial se desarrolló bajo el siguiente:

PROCEDIMIENTO

- Primero. En la sesión de instalación de la Comisión Especial, celebrada el 9 de diciembre de 2022, bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General, los integrantes de la Comisión Especial eligieron por unanimidad de votos al doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, como Secretario de ésta. Con el propósito de cumplir la encomienda para la cual fue integrada, la Comisión Especial, en la misma sesión de instalación, definió el cronograma de actividades, el cual estipuló lo siguiente:
 - Viernes 09 de diciembre de 2022. Instalación de la Comisión y elaboración de la convocatoria.
 - Lunes 27 de enero de 2023. Publicación de la convocatoria.
 - Del viernes 3 al viernes 17 de febrero de 2023. Periodo de registro.
- Del viernes 17 al lunes 20 de febrero de 2023. Sesión de la Comisión Especial para la validación de las fórmulas registradas.
 - Del martes 21 de febrero al viernes 03 de marzo de 2023. Periodo de difusión.
- Lunes 06 de marzo de 2023. Elección y Sesión de la Comisión Especial para validar los resultados y
 emitir el acta circunstanciada.
- 472 En seguimiento al orden del día, se procedió a elaborar la Convocatoria la cual quedó en los siguientes términos:



Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UNA FÓRMULA DE REPRESENTANTES DE LAS Y LOS 474 INTEGRANTES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ANTE EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PARA EL PERIODO 2023-2025 476 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VII, 8, penúltimo párrafo, 10, fracción I, 15, fracción 477 VIII, y 41 de la Ley Orgánica; 16, fracción VIII, 62 y 65, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la 478 Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario a través de su Comisión Especial emite la 479 siguiente 480 CONVOCATORIA 481 A las v los integrantes del personal administrativo de la Universidad de Guanajuato a participar en el Proceso 482 de Elección de sus representantes ante el Consejo General Universitario que se regirá bajo las siguientes 483 BASES: 484 Primera. Conforme a lo establecido por los artículos 62 y 65, fracción II, del Estatuto Orgánico, las y los 485 integrantes del personal administrativo interesados en participar en este proceso requerirán, al momento de su 486 elección: 487 1) Contar con, a menos, dos años de antigüedad. 488 Distinguirse en su calidad de trabajadora o trabajador universitario, congruente con su calidad de 489 universitaria o universitario. 490 Segunda. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 del Estatuto Orgánico las o los candidatos deberán 491 presentarse mediante una fórmula conformada por titular y suplente, a efecto de que sean elegidos a través de 492 la votación de la fracción de la comunidad universitaria que corresponda. Por lo cual se deberá enviar en 493 conjunto la siguiente documentación: 494 1. Solicitud de registro por fórmula, determinando quien será titular y suplente, y aceptando la responsabilidad 495 de la representación a la que aspiran. Debiendo indicar sus nombres completos, números de empleado, y 496 direcciones de correos electrónicos institucionales que serán el medio de notificación oficial. 497 2. Fotografía en formato digital. 498 La Comisión Especial por conducto de su Presidente solicitará a la dependencia correspondiente la constancia 499 oficial que los avale como personal administrativo con, al menos, dos años de antigüedad al día de la elección. 500 Para efectos de lo dispuesto por el artículo 69, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico, la persona aspirante 501 deberá cubrir el requisito señalado hasta antes de las doce horas del día previo a la fecha de la elección. 502 Tercera. Las solicitudes de registro deberán dirigirse a la Comisión Especial y se recibirán a partir de las 9:00 503 horas del viernes 3 de febrero, hasta las 15:00 horas del viernes 17 de febrero del 2023 dos mil veintitrés, en la 504 oficina de la Secretaría General, ubicada en el tercer piso del Edificio Central (Lascuráin de Retana No. 5, Zona 505 Centro, Guanajuato, Guanajuato) o bien, a través del siguiente correo electrónico: eleccionpa2023@ugto.mx en 506 las mismas fechas y horario establecido. 507 Una vez recibida la solicitud de registro, la Secretaría General proporcionará vía electrónica a las personas 508 interesadas, constancia de recepción de la documentación entregada para fines de registro. Esta constancia no 509 acredita el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en la convocatoria. Sólo serán tomados en 510 cuenta, por fórmula, las solitudes debidamente llenadas. 511 Cuarta. Concluido el periodo de recepción de las solicitudes de registro, la Comisión Especial verificará el 512 cumplimiento de los requisitos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia del registro, notificándolo a las 513 o los interesados mediante la dirección de correo electrónico institucional señalada.



Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

515	durante el periodo comprendido del martes 21 de febrero al viernes 3 de marzo del presente año, realizándose a través de comunicados electrónicos en el sitio web de la Universidad y en la Gaceta Universitaria.
517 518	Quinta. La elección de las y los representantes ante el Consejo General Universitario se realizará observando los principios de la normatividad aplicables.
519 520 521	Sexta. La elección se realizará el lunes 6 de marzo de 2023, entre las 9:00 y las 15:00 horas, en la plataforma electrónica que para tal efecto se disponga, lo cual se dará a conocer por los medios electrónicos oficiales previo al día de la elección y el enlace será enviado a los correos electrónicos institucionales del padrón de votantes.
522 523	Séptima. Al cierre de la elección, el Secretario de la Comisión, levantará un acta circunstanciada en la que se reflejarán los resultados de la votación y se notificará a la Secretaría General.
524 525	Octava. Las o los representantes electos entrarán en funciones el día 8 de marzo de 2023 y su nombramiento vencerá el 7 de marzo de 2025.
526 527 528 529	Novena. En caso de empate se realizará una nueva elección en la cual solo participarán las o los candidatos que hayan resultado empatados en primer lugar. Dicha elección deberá realizarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la fecha en la que se realizó la primera jornada electoral. En cuyo caso el nombramiento como integrantes del Consejo General Universitario iniciará a partir el día de la elección.
530 531	Décima. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno del Consejo General Universitario en el ámbito de sus competencias.
532	Para cualquier duda o aclaración, dirigirse al correo electrónico eleccionpa2023@ugto.mx.
533	Atentamente,
534	"La verdad os hará libres"
535	Guanajuato, Guanajuato a 27 de enero de 2023
536 537	La Comisión Especial para organizar el Proceso de Elección de una fórmula de Representantes del Personal Administrativo ante el Consejo General Universitario para el periodo 2023-2025
538	Segundo. Conforme al cronograma acordado por la Comisión Especial, el periodo de registros abarcó del 3 al
539	17 de febrero de 2023. Durante dicho periodo, se recibió una sola solicitud de registro, correspondiente a: María
540	Guadalupe Serrano Herrera (titular) y Nohemí Aguilar Aguirre (suplente).
541	Tercero. Posteriormente, el lunes 20 de febrero de 2023, bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos
542	Estrada, Secretaria General de la Universidad en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino,
543	Rector General; los integrantes de la Comisión Especial se reunieron de manera no presencial para analizar el
544	cumplimiento de los requisitos de la única solicitud de registro, conforme a lo estipulado por el artículo 62 del
545	
	Estatuto Orgánico. Una vez que se dio cuenta del cumplimiento de los requisitos para ser representantes del
546	Estatuto Orgánico. Una vez que se dio cuenta del cumplimiento de los requisitos para ser representantes del personal administrativo, la Comisión Especial aprobó por unanimidad de votos la validación de la fórmula,
546	personal administrativo, la Comisión Especial aprobó por unanimidad de votos la validación de la fórmula,
546 547 548	personal administrativo, la Comisión Especial aprobó por unanimidad de votos la validación de la fórmula, ordenando su difusión conforme al periodo acordado.
546 547	personal administrativo, la Comisión Especial aprobó por unanimidad de votos la validación de la fórmula, ordenando su difusión conforme al periodo acordado. Cuarto. Conforme a lo estipulado en la base cuarta de la referida convocatoria, la Secretaría General efectuó
546 547 548 549	personal administrativo, la Comisión Especial aprobó por unanimidad de votos la validación de la fórmula, ordenando su difusión conforme al periodo acordado. Cuarto. Conforme a lo estipulado en la base cuarta de la referida convocatoria, la Secretaría General efectuó la difusión de dichas fórmulas a través de la página web institucional de la Universidad de Guanajuato y de la



554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

Comisión Especial.

Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2

Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

Sexto. La votación se llevó a cabo de las 09:00 a las 15:00 horas del lunes 6 de marzo de 2023 con el apoyo de la plataforma de elecciones del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, lo cual permitió que el personal administrativo pudiera emitir su voto desde cualquier dispositivo con acceso a internet, garantizando la protección de sus datos personales y los principios establecidos por la normatividad bajo los cuales debe desarrollarse una elección. Octavo. Continuando con el programa de actividades, las y los integrantes de la Comisión Especial se reunieron el lunes 06 de marzo de 2023 al concluir la jornada electoral a efecto de realizar el escrutinio de los votos emitidos y hacer constar los resultados de la elección en un acta circunstanciada y finalmente, elaborar el presente. Informe: Único. Se emitieron un total de 181 votos a favor de la fórmula integrada por María Guadalupe Serrano Herrera y Nohemí Aguilar Aguirre; y 34 participaciones anuladas. Considerando los resultados anteriores, la fórmula ganadora es la conformada por María Guadalupe Serrano Herrera y Nohemí Aguilar Aguirre como integrantes titular y suplente respectivamente del personal administrativo ante el Consejo General Universitario para el periodo 2023-2025. En atención a lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial para organizar el proceso de elección de una fórmula de representantes del personal administrativo ante el Consejo General Universitario para el periodo 2023-2025, solicita al pleno de este órgano de gobierno que se le tenga por rendido el presente informe. Atentamente. "La verdad os hará libres" DOCTOR ROBERTO RODRÍGUEZ VENEGAS SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ORGANIZAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE UNA FÓRMULA DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ANTE EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PARA EL PERIODO 2023-2025 Informe: Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe de la Comisión Especial para organizar el proceso de elección de una fórmula de representantes del personal administrativo ante el Consejo General Universitario para el periodo 2023-2025, que le rindió el doctor Roberto Rodríguez Venegas, Secretario de la



586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602 603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2

Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

Punto 10. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de la segunda modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato. Para desarrollar este punto, el Presidente, refirió que como ya es sabido, el presupuesto se establece desde un perspectiva y planeación anual; sin embargo, debido a su naturaleza, en su desarrollo y ejecución es susceptible de modificaciones que deben ser consideradas. Para un mayor contexto, cedió el uso de la voz al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, quien contextualizó al Pleno los aspectos técnicos más relevantes para dar cuenta de la orientación financiera que subyace en el dictamen de esta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023. Posteriormente, al no registrarse ninguna intervención, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión de Vigilancia, quien realizó la lectura del dictamen correspondiente en los siguientes términos: Comisión de Vigilancia Dictamen de la sesión CGU(CV)2023051b1 Operatividad del Provecto SolidarizArte UG **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes **ANTECEDENTES** PRIMERO. El artículo 3 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato establece que: "En materia de bienes del patrimonio cultural son autoridades competentes el Consejo General Universitario, el Patronato, la Comisión de Vigilancia y la persona titular de la Rectoría General. Las autoridades universitarias que tienen atribuciones sobre el patrimonio cultural de la institución procurarán su uso social, consistente en el acceso de la comunidad universitaria y de la sociedad a su conocimiento y apreciación, evitando su afectación y deterioro". SEGUNDO. Asimismo, el artículo 17 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, establece que: "La reproducción de bienes del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato



Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2

Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

podrá realizarse siempre y cuando se cumplan las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual

620 y derechos de autor, para lo cual deberá contarse con la opinión previa del área legal de la Universidad". 621 TERCERO. El Comité Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, en su sesión del 16 622 de julio del 2020, aprobó el Programa de SolidarizArte UG con la proyección de un crecimiento de difusión y 623 operativo; posteriormente, el programa fue aprobado por la Comisión de Vigilancia mediante el acuerdo 624 CGU(CV)20200826-03 en su sesión del 26 de agosto del año 2020, iniciando operaciones en diciembre del 625 año 2020 una vez que el Consejo General Universitario en su cuarta sesión ordinaria del 2020 autorizó la 626 reproducción y aprovechamiento de las primeras obras. 627 TERCERO. SolidarizArte UG, además de ser un proyecto que surgió de la necesidad de compartir con la 628 sociedad el rico patrimonio artístico con que la Universidad de Guanajuato cuenta, ha colaborado en la 629 generación de recursos que apoyan las funciones sustantivas de la Universidad, ejemplo de ello ha sido el 630 apoyo al fondo emergente para atender contingencias, el cual beneficia a estudiantes de la Universidad de 631 Guanajuato. De esta manera, nuestra máxima Casa de Estudios muestra su compromiso de vocación educativa 632 y de servicio a la comunidad en la cual se encuentra inserta y a la cual se debe. 633 CUARTO. Actualmente, veinte obras y treinta y un acuarelas que forman parte de los Bienes del Patrimonio 634 Cultural de la Universidad de Guanajuato cumplen con las disposiciones aplicables en materia de propiedad 635 intelectual, bajo el precepto del artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad 636 de Guanajuato, el cual establece que: "Toda reproducción de bienes del patrimonio cultural de la Universidad 637 de Guanajuato, además de satisfacer los requisitos previstos en la legislación en materia de derechos de autor, 638 deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible la siguiente leyenda: "Reproducción autorizada por el 639 Consejo General Universitario", seguida del número y fecha de la autorización". 640 OCTAVO. En fecha 4 de mayo de 2023, el doctor Miguel Ángel Guzmán López, Secretario Técnico del Comité 641 Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, suscribió el oficio con número de 642 identificación CAG/52/2023, donde solicitó a la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la 643 Universidad de Guanajuato que se sometiera a consideración del Consejo General Universitario, previo análisis 644 y dictamen por la Comisión de Vigilancia, la Propuesta para la operatividad del Programa para la difusión y 645 aprovechamiento de los bienes del patrimonio cultural, SolidarizArte UG. 646 Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente 647 **PROCEDIMIENTO** 648 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa convocatoria, la 649 sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el 11 de mayo de 2023 a las 18:00 horas, bajo la Presidencia 650 de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación 651 del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato. Para iniciar, el doctor 652 Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la 653 presencia de 9 nueve de los 10 diez integrantes que actualmente conforman esta Comisión, por lo que la 654 Presidenta declaró la existencia del quórum legal para sesionar.



656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

nacional.

Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2

Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

En la sesión estuvieron presentes la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor Leonardo Álvarez Valtierra, Secretario Académico de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; el doctor Rogelio Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; el doctor Fernando Israel Gómez Castro, representante titular del personal académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; la maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez, representante suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; Andrea Victoria Arreola Montenegro, representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; Ángel Juan Carlos Cedillo Baeza, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; y Diego López Machaén, representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud del Campus León. SEGUNDO. Con la finalidad de apovar en la presentación de la solicitud v. en su caso, en la aclaración de dudas al respecto, con fundamento en el artículo 57 del Estatuto Orgánico, el Pleno de la Comisión de Vigilancia autorizó el ingreso del doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control; del doctor Miguel Ángel Guzmán López, Coordinador del Archivo General y Secretario Técnico del Comité Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato; y de la licenciada Sara Janeth Esquivel Soto, Coordinadora de Propiedad Intelectual de la Oficina de la Abogada General, como personas expertas invitadas. Con base en los elementos normativos y documentales presentados a las y los integrantes de la Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada; entre los argumentos destacan las siguientes **CONSIDERACIONES** PRIMERA. Que la Universidad de Guanajuato se encuentra posibilitada para realizar la reproducción de bienes del patrimonio cultural, siempre y cuando se cumplan las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual. SEGUNDA. Que, desde su nacimiento, y hasta octubre del año 2022, SolidarizArte UG desarrolló un fuerte periodo de promoción en el que se exploraron las mejores estrategias de trabajo para fortalecer el programa y el aprovechamiento de sus recursos. A partir de noviembre del año 2022, gracias a que las obras comenzaron a reproducirse en la Imprenta de la Universidad de Guanajuato -dejando de depender de proveedores externoses que inició una producción estable. TERCERA. Que en enero de 2023 se obtuvo el Título de Registro de Marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) con el número de registro 2477353, dando a la Universidad de Guanajuato la protección legal de la marca SolidarizArte UG. Con ello, la marca quedó protegida para su uso exclusivo a nivel

CUARTA. Que no se transgrede lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que: *"La reproducción con fines de lucro que se haga de los bienes del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato deberá sujetarse al pago de los derechos*



692	correspondientes que fije el Consejo General Universitario a propuesta de la Comisión de Vigilancia." Pues el
693	Programa de SolidarizArte UG queda sujeto a la reproducción y difusión de los bienes del patrimonio cultural
694	de la Universidad de Guanajuato sin fines de lucro, buscando de manera permanente poner al alcance de la
695	comunidad universitaria y de la sociedad en general, el arte del acervo universitario, como una manera de
696	perpetuar y trascender la cultura enriquecedora que compartimos.
697	QUINTA. De acordarse este planteamiento de manera positiva por el Consejo General Universitario se
698	posibilitaría el trabajo coordinado con el Comité Técnico del Patrimonio Cultural, atendiendo con mayor agilidad
699	y oportunidad aquello que se exponga ante esta Comisión de Vigilancia, a la luz de las atribuciones que le
700	confieren las fracciones III y IX del artículo 7 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural. Del mismo
701	modo, el Comité Técnico de Bienes del Patrimonio Cultural presentará un informe anual de las actualizaciones
702	realizadas, así como de los resultados del programa, tanto a la Comisión de Vigilancia como al propio Consejo
703	General Universitario.
704	Por lo que, con base en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario el siguiente
705	DICTAMEN
706	ÚNICO. La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario delegar en esta Comisión
707	vigilar la operatividad del Programa SolidarizArte UG, con la finalidad de eficientar el crecimiento y difusión del
708	programa, a modo que la Comisión de Vigilancia analice y en todo caso, autorice las actualizaciones de montos
709	de ventas atendiendo las condiciones del mercado y la detección de áreas de oportunidad en la diversificación
710	de productos según su demanda, valorando aspectos como costos de producción y factores inflacionarios, por
711	mencionar algunos. En el mismo sentido, sea la Comisión de Vigilancia la que autorice los soportes, es decir,
712	los formatos y materiales de los objetos en que se plasmarán las imágenes de las obras que hayan sido
713	previamente autorizadas por el Consejo General Universitario.
714	Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos
715	primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 3, 4, 7, fracción III, 17 y 19 del Reglamento de Bienes
716	del Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
717	Atentamente,
718	"La verdad os hará libres"
719	Guanajuato, Guanajuato, a 11 de mayo de 2023
720	DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA
721	SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
722	CGU2023-O2-03 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 59,
723	fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción
724	I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
725	Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
726	unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
727	y, en consecuencia, aprobó la propuesta de la segunda modificación en



Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

728	lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del
729	ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato.
730	Punto 11. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión
731	de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la operatividad del Proyecto de
732	difusión de los bienes del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato,
733	SolidarizArte UG, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, 59, fracción VIII,
734	de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico;
735	3, 4, 7, fracción III, y 17 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural, todos
736	ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
737	Continuando con la sesión, el Presidente contextualizó sobre la propuesta que presentó la
738	Comisión de Vigilancia relativa al proyecto Solidarizarte UG. En este orden de ideas
739	comentó, que la propuesta consistía en que todas aquellas gestiones y decisiones que sean
740	indispensables e inherentes para la operatividad del Programa SolidarizArte UG sean
741	tomadas por dicha Comisión, con la finalidad de que puedan seguirse captando recursos
742	para programas institucionales; así como, para que la Universidad siga promoviendo su
743	Patrimonio Cultural y Artístico.
744	Acto seguido, el Presidente cedió nuevamente el uso de la voz al doctor Gilberto Carreño
745	Aguilera, Secretario de la Comisión de Vigilancia, quien realizó la lectura del dictamen
746	correspondiente en los siguientes términos:
747 748	Comisión de Vigilancia Dictamen de la sesión CGU(CV)20230511
749	Operatividad del Proyecto SolidarizArte UG
750	CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
751	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero, tercero fracción I del Estatuto Orgánico de
752	la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su
753	consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes
754	ANTECEDENTES
755	PRIMERO. El artículo 3 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato
756	establece que: "En materia de bienes del patrimonio cultural son autoridades competentes el Consejo General



Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2

Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

Universitario, el Patronato, la Comisión de Vigilancia y la persona titular de la Rectoría General. Las autoridades universitarias que tienen atribuciones sobre el patrimonio cultural de la institución procurarán su uso social, consistente en el acceso de la comunidad universitaria y de la sociedad a su conocimiento y apreciación, evitando su afectación y deterioro".

SEGUNDO. Asimismo, el artículo 17 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, establece que: "La reproducción de bienes del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato podrá realizarse siempre y cuando se cumplan las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, para lo cual deberá contarse con la opinión previa del área legal de la Universidad".

TERCERO. El Comité Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, en su sesión del 16 de julio del 2020, aprobó el Programa de SolidarizArte UG con la proyección de un crecimiento de difusión y operativo; posteriormente, el programa fue aprobado por la Comisión de Vigilancia mediante el acuerdo CGU(CV)20200826-03 en su sesión del 26 de agosto del año 2020, iniciando operaciones en diciembre del año 2020 una vez que el Consejo General Universitario en su cuarta sesión ordinaria del 2020 autorizó la reproducción y aprovechamiento de las primeras obras.

CUARTO SolidarizArte UG, además de ser un proyecto que surgió de la necesidad de compartir con la sociedad el rico patrimonio artístico con que la Universidad de Guanajuato cuenta, ha colaborado en la generación de recursos que apoyan las funciones sustantivas de la Universidad, ejemplo de ello ha sido el apoyo al fondo emergente para atender contingencias, el cual beneficia a estudiantes de la Universidad de Guanajuato. De esta manera, nuestra máxima Casa de Estudios muestra su compromiso de vocación educativa y de servicio a la comunidad en la cual se encuentra inserta y a la cual se debe.

QUINTO. Actualmente, veinte obras y treinta y un acuarelas que forman parte de los Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato cumplen con las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual, bajo el precepto del artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que: "Toda reproducción de bienes del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato, además de satisfacer los requisitos previstos en la legislación en materia de derechos de autor, deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible la siguiente leyenda: "Reproducción autorizada por el Consejo General Universitario", seguida del número y fecha de la autorización".

SEXTO. En fecha 4 de mayo de 2023, el doctor Miguel Ángel Guzmán López, Secretario Técnico del Comité Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, suscribió el oficio con número de identificación CAG/52/2023, donde solicitó a la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato que se sometiera a consideración del Consejo General Universitario, previo análisis y dictamen por la Comisión de Vigilancia, la Propuesta para la operatividad del Programa para la difusión y aprovechamiento de los bienes del patrimonio cultural, *SolidarizArte UG*.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente

PROCEDIMIENTO



Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2

Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señalan los artículos 50, primer párrafo; 51, fracción I, 52, 57 y 58 del Estatuto Orgánico, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el 11 de mayo de 2023 a las 18:00 horas, bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato. Para iniciar, el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de 9 nueve de los 10 diez integrantes que actualmente conforman esta Comisión, por lo que la Presidenta declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

En la sesión estuvieron presentes la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor Leonardo Álvarez Valtierra, Secretario Académico de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; el doctor Rogelio Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; el doctor Fernando Israel Gómez Castro, representante titular del personal académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; la maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez, representante suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; Andrea Victoria Arreola Montenegro, representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; y Diego López Machaén, representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud del Campus León.

SEGUNDO. Con la finalidad de apoyar en la presentación de la solicitud y, en su caso, en la aclaración de dudas al respecto, con fundamento en el artículo 57 del Estatuto Orgánico, el Pleno de la Comisión de Vigilancia autorizó el ingreso del doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control; del doctor Miguel Ángel Guzmán López, Coordinador del Archivo General y Secretario Técnico del Comité Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato; y de la licenciada Sara Janeth Esquivel Soto, Coordinadora de Propiedad Intelectual de la Oficina de la Abogada General, como personas expertas invitadas.

Con base en los elementos normativos y documentales presentados a las y los integrantes de la Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada; entre los argumentos destacan las siguientes

CONSIDERACIONES

- **PRIMERA.** Que la Universidad de Guanajuato se encuentra posibilitada para realizar la reproducción de bienes del patrimonio cultural, siempre y cuando se cumplan las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual.
- **SEGUNDA.** Que, desde su nacimiento, y hasta octubre del año 2022, SolidarizArte UG desarrolló un fuerte periodo de promoción en el que se exploraron las mejores estrategias de trabajo para fortalecer el programa y el aprovechamiento de sus recursos. A partir de noviembre del año 2022, gracias a que las obras comenzaron a reproducirse en la Imprenta de la Universidad de Guanajuato -dejando de depender de proveedores externoses que inició una producción estable.



Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

830 TERCERA. Que el 4 de enero de 2023 se obtuvo el Título de Registro de Marca ante el Instituto Mexicano de 831 la Propiedad Industrial (IMPI) con el número de registro 2477353, dando a la Universidad de Guanajuato la 832 protección legal de la marca SolidarizArte UG. Con ello, la marca quedó protegida para su uso exclusivo a nivel 833 nacional. 834 CUARTA. Que no pasa inadvertido lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento de Bienes del Patrimonio 835 Cultural de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que: "La reproducción con fines de lucro que se 836 haga de los bienes del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato deberá sujetarse al pago de los 837 derechos correspondientes que fije el Consejo General Universitario a propuesta de la Comisión de Vigilancia." 838 Pues el Programa de SolidarizArte UG queda sujeto a la reproducción y difusión de los bienes del patrimonio 839 cultural de la Universidad de Guanajuato sin fines de lucro, buscando de manera permanente poner al alcance 840 de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, el arte del acervo universitario, como una manera de 841 perpetuar y trascender la cultura enriquecedora que compartimos, y que los fines del programa estarán en todo 842 momento alineados a las funciones constitucionales y esenciales de nuestra Casa de Estudios, a saber la 843 educación, investigación y extensión. 844 QUINTA. De acordarse este planteamiento de manera positiva por el Consejo General Universitario se 845 incentivaría el trabajo coordinado con el Comité Técnico del Patrimonio Cultural, fortaleciendo con mayor 846 agilidad y oportunidad aquello que se exponga ante esta Comisión de Vigilancia, a la luz de las atribuciones que 847 le confieren las fracciones III y IX del artículo 7 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural. Del mismo 848 modo, el Comité Técnico de Bienes del Patrimonio Cultural presentará un informe anual de las actualizaciones 849 realizadas, así como de los resultados del programa, tanto a la Comisión de Vigilancia como al propio Consejo 850 General Universitario. 851 Por lo que, con base en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario el siguiente 852 **DICTAMEN** 853 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario delegar en esta Comisión 854 vigilar la operatividad del Programa SolidarizArte UG, con la finalidad de potenciar el crecimiento y difusión del 855 programa, a modo que la Comisión de Vigilancia analice y en todo caso, autorice las actualizaciones de montos 856 de ventas atendiendo a las condiciones del mercado y la detección de áreas de oportunidad en la diversificación 857 de productos según su demanda, valorando aspectos como costos de producción y factores inflacionarios, por 858 mencionar algunos. En el mismo sentido, sea la Comisión de Vigilancia la que autorice los soportes, es decir, 859 los formatos y materiales de los objetos en que se plasmarán las imágenes de las obras que hayan sido 860 previamente autorizadas por el Consejo General Universitario. 861 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, fracción VIII de la Ley Orgánica; 46, párrafos 862 primero y tercero, fracción I del Estatuto Orgánico; y 3, 4, 7, fracción III, 17 y 19 del Reglamento de Bienes del 863 Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato. 864 Atentamente. 865 "La verdad os hará libres" 866 Guanajuato, Guanajuato, a 11 de mayo de 2023



Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2 Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

CGU2023-O2-04.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, 59, fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico; 3, 4, 7, fracción III, 17 y 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, acordó que todas aquellas gestiones y decisiones que sean indispensables e inherentes para la operatividad del Programa SolidarizArte UG sean tomadas por la misma. Lo anterior, en los términos descritos en el dictamen respectivo, y en apego a nuestra normatividad universitaria.

Punto 12. Análisis y, en su caso, aprobación de dictamen que presenta la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de nominación de "Claustro Académico Mtra. Luz María Puente" al espacio que ocupa el salón de ensayos y actividades múltiples (SEAM) ubicado en el Edificio de las Artes del Departamento de Música y Artes Escénicas de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Camps Guanajuato, con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Presidente contextualizó que en los últimos años se había llevado a cabo una gran labor por parte de la comunidad universitaria entorno al fomento de la identidad universitaria y dentro de otras estrategias en relación con los espacios en donde se desarrolla la comunidad estudiantil. Siguiendo con ello, el Presidente refirió que la nominación del Claustro Académico "Mtra. Luz María Puente" al espacio que ocupa el edificio de las Artes de la Universidad de Guanajuato, contribuye al fomento de la identidad universitaria, destacando la trayectoria académica de la maestra Luz María Puente como una de las más importantes concertistas de México y excelente formadora de pianistas integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato durante varias generaciones.



900901

Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2 Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

Acto seguido, el Presidente, cedió el uso de la voz a la doctora Gloria Cardona Benavides, integrante de la Comisión de Honor y Justicia, quien dio lectura del dictamen correspondiente y que la letra dice:

902 903 904 905 906	Consejo General Universitario Comisión de Honor y Justicia Dictamen de la sesión CGU(CHyJ)20230516 Nominación "Claustro Académico Mtra. Luz María Puente" al espacio que ocupa el salón de ensayos y actividades múltiples (SEAM)
907	CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
908	Con fundamento en el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
909	Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme
910	a los siguientes es una destacada
911	ANTECEDENTES:
912	PRIMERO. Con fundamento en los dispuesto por el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de la
913	Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario otorgar distinciones honoríficas o
914	reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.
915	SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su artículo 11,
916	establece que la nominación de "Claustro Académico" o "Sitio Especial" es una distinción que se otorga a una
917	persona física o moral, consistente en otorgar su nombre a un sitio determinado de las instalaciones
918	universitarias. Para concederla se requerirá que la persona a reconocer cumpla con los siguientes requisitos: I.
919	Contar con reconocida honorabilidad; II. Contribuya o haya contribuido a la superación, al desarrollo y al
920	prestigio de la Universidad de Guanajuato; III. Pertenezca o haya pertenecido al personal académico de la
921	Universidad de Guanajuato y goce del reconocimiento de la comunidad adscrita a la sede donde se encuentra
922	el claustro o sitio; y IV. Haya contribuido de manera excepcional al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las
923	humanidades, el arte o la educación; o haya realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la
924	institución, del país o de la humanidad []
925	TERCERO. El pasado 29 de marzo de 2023 mediante el acuerdo G-CDAAD2023-E02-06-01, el Consejo
926	Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó someter a consideración del Consejo
927	Universitario del Campus Guanajuato la propuesta de nominación de "Claustro Académico Mtra. Luz María
928	Puente" al espacio que ocupa el salón de ensayos y actividades múltiples (SEAM) ubicado en el Edificio de las
929	Artes, Departamento de Música y Artes Escénicas de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
930	Guanajuato.



Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

931 CUARTO. El 12 de mayo de 2023 la Secretaria Académica del Campus Guanajuato remitió a la Secretaría 932 General la propuesta para la entrega de la nominación "Claustro Académico Mtra. Luz María Puente", mediante 933 el oficio 055/2023 SACG. 934 QUINTO. En atención a dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el artículo 55, fracción I, del 935 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Honor y Justicia dictaminar 936 y, en su caso, resolver sobre: I. La trayectoria de las personas candidatas a recibir distinciones o grados 937 honoríficos que otorque el Consejo General Universitario [...], la Comisión de Honor y Justicia realizó el siguiente 938 PROCEDIMIENTO: 939 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa convocatoria, la 940 sesión de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario se llevó a cabo el 16 de mayo de 941 2023, a partir de las 10:30 horas de manera presencial en el Claustro Académico "Maestros Enrique Cardona 942 Arizmendi y Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez", ubicado en el segundo piso del Edificio Central de la Universidad 943 de Guanajuato, bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad 944 de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad 945 de Guanajuato. 946 Para iniciar con el desahogo del orden del día, la doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria de la 947 Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la participación de la doctora Cecilia Ramos 948 Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero 949 Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente de la Comisión; doctora Claudia Susana 950 Gómez López, Directora de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato, y 951 Secretaria de la Comisión: doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y 952 Diseño del Campus Guanajuato: maestra Sandra Mariana Juárez García, representante suplente de la División 953 de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato; doctor Víctor Hugo González Torres, representante 954 titular del Colegio de Nivel Medio Superior; y Sophia Kornhauser Aburto, representante titular de las y los 955 estudiantes de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato. En ese sentido, teniendo 956 la participación de 6 seis de las 7 siete personas que actualmente conforman la Comisión, la Presidenta declaró 957 la existencia del quórum legal para sesionar. 958 Con base en los elementos normativos y documentales presentados, el Pleno de la Comisión de Honor y Justicia 959 llevó a cabo la deliberación necesaria respecto a la propuesta planteada; entre los argumentos destacan las 960 siguientes

CONSIDERACIONES:

961



963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2

Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

PRIMERA. La Comisión resaltó que la maestra Luz María Puente inició sus estudios de piano a los cinco años y posteriormente realizó sus estudios profesionales en el Conversatorio Nacional de Música bajo la instrucción de Alberto Montero y Angélica Morales, quien a su vez fue discípula de Emil Von Sauer, pianista alemán discípulo de Franz Liszt, posicionándola como una de las artistas concertistas más importantes de México. SEGUNDA. Asimismo, la Comisión destacó que aprendió música de cámara con Sandor Roth y realizó conciertos de cámara con el prestigiado violinista Henryk Szeryng; y que desarrolló su propio método de enseñanza porque comenzó a dar clases de piano a niños cuando aún era estudiante. TERCERA. En la Universidad de Guanajuato, la maestra Luz María Puente comenzó como una de las importantes solistas desde los inicios de la Orquesta que dirigió el Mtro. José Rodríguez Frausto, fundador de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato (OSUG) y de la Escuela de Música de nuestra casa de estudios en 1952, instituciones que hoy por hoy se suman a los centros más importantes de educación y cultura musical nacional. Posteriormente, fue solista bajo la batuta de prestigiados directores de la OSUG como Mario Rodríguez Taboada y Enrique Diemecke, originarios de Guanajuato. CUARTA. Finalmente, es importante resaltar que los estudiantes de música de la Universidad de Guanajuato acompañados por profesores del área de piano fueron recibidos de manera continua por la Mtra. Luz María Puente en el Conservatorio de Música de la Ciudad de México, la Sala Ollin Yoliztli y la Sala Chopin para llevar a cabo su perfeccionamiento pianístico, una vez que ella misma realizaba una elección de repertorio pianístico para ingresar a los cursos con los pianistas internacionales invitados. La formación pianística en el Departamento de Música y Artes Escénicas se elevó a raíz de las actividades que se germinaron con la iniciativa de la Mtra. Luz María Puente, en este sentido, los estudiantes se fortalecieron y han permitido que participen en convocatorias de concursos de piano, festivales de otras instituciones musicales del país, así como tomar capacitaciones de intercambio en el extranjero. En ese sentido, la Comisión de Honor y Justicia consideró que se debe entregar la nominación "Claustro Académico Mtra. Luz María Puente" al espacio que ocupa el salón de ensayos y actividades múltiples (SEAM) ubicado en el Edificio de las Artes, Departamento de Música y Artes Escénicas de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato. En este sentido, con base en lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente **DICTAMEN:** ÚNICO. El Pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos recomendar al Consejo General Universitario la entrega de la nominación "Claustro Académico Mtra. Luz María Puente" al espacio que ocupa el salón de ensayos y actividades múltiples (SEAM) ubicado en el Edificio de las Artes, Departamento de Música y Artes Escénicas de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato.



1022

1023

1024

1025

de la Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2

Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

996 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, párrafos primero y tercero, y fracción I; 55, 997 fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias, ambos 998 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato. 999 Atentamente. 1000 "La verdad os hará libres" 1001 Guanajuato, Guanajuato, a 16 de mayo de 2023 1002 DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ 1003 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA 1004 CGU2023-O2-05.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la 1005 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto 1006 Orgánico, así como el 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias. 1007 todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del 1008 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el 1009 dictamen que le presentó la Comisión de Honor y Justicia del Consejo 1010 General Universitario y, en consecuencia, autorizó la entrega de la nominación "Claustro Académico Mtra. Luz María Puente" al espacio que 1011 1012 ocupa el salón de ensayos y actividades múltiples (SEAM) ubicado en el 1013 Edificio de las Artes del Departamento de Música y Artes Escénicas de la 1014 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Camps Guanajuato. 1015 Punto 13. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión 1016 de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de 1017 nominación de "Claustro Académico Ing. Miguel Izaguirre Mendoza" al espacio que 1018 ocupa el Observatorio Astronómico de la Universidad de Guanajuato ubicado en el 1019 Edificio Central, con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 1020 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como 2,

Para dar continuidad a esta sesión, el Presidente comentó a modo de contexto, que la propuesta a la cual el presente punto correspondía conocer, devino de una determinación del Colegio Guanajuatense de Ingenieros Topógrafos llegada a la División de Ingenierías y

fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos



1027

1028

1029

1030

1031

1032

1033

1034

1035

1036

1037

1038

1039

1040

1041

1042

1043

1044

1045

1046

1047

1048

1049

1050

1051

1052

1053

1054

1055

1056

1057

Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2

Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

posteriormente al Campus Guanajuato, quien lo remitió a la Secretaría General para ser abordado por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General quien propone esta nominación ante el máximo órgano de gobierno. En virtud de lo cual, el Presidente se refirió a la trayectoria del Ingeniero Miguel Izaguirre Mendoza, quien fungió como Director del Colegio de Ingenieros Topógrafos, así como su injerencia dentro de esta unidad académica, haciéndose cargo desde el año de 1955 del Observatorio de la Universidad de Guanajuato sin retribución alguna, convirtiéndose en un referente importante en el Edificio Central, y por lo cual, se busca que dicho espacio lleve consigo el nombre del ingeniero. Enseguida, el Presidente cedió el uso de la voz a la doctora Gloria Cardona Benavides, integrante de la Comisión de Honor y Justicia, para dar cuenta del correspondiente dictamen que la letra dice: Consejo General Universitario Comisión de Honor y Justicia Dictamen de la sesión CGU(CHyJ)20230516 Nominación "Claustro Académico Ing. Miguel Izaquirre Mendoza" al espacio que ocupa el Observatorio Astronómico de la Universidad de Guanajuato **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO** Con fundamento en el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes ANTECEDENTES: PRIMERO. Con fundamento en los dispuesto por el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario otorgar distinciones honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable. SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su artículo 11, establece que la nominación de "Claustro Académico" o "Sitio Especial" es una distinción que se otorga a una persona física o moral, consistente en otorgar su nombre a un sitio determinado de las instalaciones universitarias. Para concederla se requerirá que la persona a reconocer cumpla con los siguientes requisitos: I. Contar con reconocida honorabilidad; II. Contribuya o haya contribuido a la superación, al desarrollo y al prestigio de la Universidad de Guanajuato; III. Pertenezca o haya pertenecido al personal académico de la Universidad de Guanajuato y goce del reconocimiento de la comunidad adscrita a la sede donde se encuentra el claustro o sitio; y IV. Haya contribuido de manera excepcional al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las



Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

1058 humanidades, el arte o la educación; o haya realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la 1059 institución, del país o de la humanidad [...] 1060 TERCERO. El 13 de mayo del año 2019, el Colegio Guanajuatense de Ingenieros Topógrafos mediante su 1061 Presidente, el Ing. José Manuel Cepeda Partida, solicitó al Consejo Divisional de Ingenierías del Campus 1062 Guanajuato que analizara la propuesta de distinción "Claustro Académico Ing. Miguel Izaguirre Mendoza" al 1063 Laboratorio de Hidráulica de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato. 1064 CUARTO. El 17 de mayo del año 2019 mediante el acuerdo G-CDING2019-E26-01, el Consejo Divisional de 1065 Ingenierías del Campus Guanajuato aprobó la nominación de "Claustro Académico Ing. Miguel Izaguirre 1066 Mendoza" al Laboratorio de Hidráulica de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato. Asimismo, 1067 mediante el acuerdo G-CDING2019-E26-02 aprobó la nominación de "Sitio Especial" de una placa con imagen 1068 en relieve del Ing. Miguel Izaguirre Mendoza en el patio de la sede Belén. 1069 QUINTO. El 22 de mayo del año 2020, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato mediante acuerdo 1070 CUCG2020-O2-02, resolvió proponer al Consejo General Universitario la autorización de la distinción "Claustro 1071 Académico o Sitio Especial" en reconocimiento al Ing. Miguel Izaguirre Mendoza, sin especificar un espacio 1072 físico. 1073 SEXTO. El 28 de abril del año 2023, la Secretaria Académica del Campus Guanajuato remitió a la Secretaría 1074 General la propuesta para la entrega de la nominación "Claustro Académico o Sitio Especial Ing. Miguel Izaguirre 1075 Mendoza", mediante el oficio 044/2023 SACG. 1076 SÉPTIMO. En atención a dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el artículo 55, fracción I, del 1077 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Honor y Justicia dictaminar 1078 y, en su caso, resolver sobre: I. La trayectoria de las personas candidatas a recibir distinciones o grados 1079 honoríficos que otorque el Consejo General Universitario [...], la Comisión de Honor y Justicia realizó el siguiente 1080 PROCEDIMIENTO: 1081 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa convocatoria, la 1082 sesión de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario se llevó a cabo el 16 de mayo de 1083 2023, a partir de las 10:30 horas de manera presencial en el Claustro Académico "Maestros Enrique Cardona 1084 Arizmendi y Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez", ubicado en el segundo piso del Edificio Central de la Universidad 1085 de Guanajuato, bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad 1086 de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad 1087 de Guanajuato. 1088 Para iniciar con el desahogo del orden del día, la doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria de la 1089 Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la participación de la doctora Cecilia Ramos 1090 Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero



Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

1091 Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente de la Comisión; doctora Claudia Susana 1092 Gómez López, Directora de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato, y 1093 Secretaria de la Comisión; doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y 1094 Diseño del Campus Guanajuato; maestra Sandra Mariana Juárez García, representante suplente de la División 1095 de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato; doctor Víctor Hugo González Torres, representante 1096 titular del Colegio de Nivel Medio Superior; y Sophia Kornhauser Aburto, representante titular de las y los 1097 estudiantes de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato. En ese sentido, teniendo 1098 la participación de 6 seis de las 7 siete personas que actualmente conforman la Comisión, la Presidenta declaró 1099 la existencia del quórum legal para sesionar. 1100 Con base en los elementos normativos y documentales presentados, el Pleno de la Comisión de Honor y Justicia 1101 llevó a cabo la deliberación necesaria respecto a la propuesta planteada; entre los argumentos destacan las 1102 siguientes 1103 **CONSIDERACIONES:** 1104 PRIMERA. La Comisión resaltó que el ingeniero Miguel Izaguirre Mendoza ha sido un destacado universitario 1105 con reconocida honorabilidad, ha contribuido al desarrollo y prestigio de esta institución, ya que realizó sus 1106 estudios profesionales en la Escuela de Ingeniería de Minas de la Universidad de Guanajuato, dónde 1107 posteriormente fungió como el primer Director de la Escuela de Ingenieros Topógrafos e Hidromensores, cargo 1108 que ocupó de 1962 a 1977. 1109 En su gestión como Director de la Escuela de Ingenieros Topógrafos e Hidromensores contribuyó a que se 1110 aumentaran las inscripciones para el programa, integró una planta del personal académico en todos los órdenes 1111 y formó la Academia de la Escuela con los estudiantes y profesores, a fin de modificar los planes de estudio. 1112 SEGUNDA. Asimismo, la Comisión destacó que el ingeniero Izaquirre Mendoza siempre procuró el pleno 1113 reconocimiento de la Escuela de Ingenieros Topógrafos e Hidráulicos ante todos los organismos de ingenierías 1114 del país, pues gracias a su gestión fue reconocida ampliamente por la Asociación Nacional de Facultades y 1115 Escuelas de Ingeniería (ANFEI) y por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanzas 1116 Superior (ANUIES), entre otras. También, fue autor y coautor más de una decena de importantes obras que 1117 fueron publicadas y siguiente siendo destacadas fuentes de consulta. 1118 TERCERA. Algunos reconocimientos obtenidos por el ingeniero Izaguirre Mendoza fueron: en 1984, 1119 reconocimiento al mérito por eficiencia en la investigación y trabajo otorgado por el Servicio Meteorológico 1120 Nacional representando el Primer lugar a Nivel Nacional; en 1987 recibe el reconocimiento por su trayectoria 1121 con el "Claustro Académico Ing. Miguel Izaguirre Mendoza" en el Escuela de Ingenieros Topógrafos e 1122 Hidráulicos, salón de actos, el cual desapareció después de las remodelaciones realizadas al crearse la Unidad 1123 Belén; en 1991 se le otorgó el Diploma de reconocimiento por brillante y fructífera obra como maestro y primer 1124 director de la Escuela de Ingenieros Topógrafos e Hidráulicos de la Universidad de Guanajuato; y, en 1998 fue 1125

acreedor a la Medalla al Mérito Académico "Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy".



Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

1126 CUARTA. También, la Comisión destacó que desde el año de 1955 se hizo cargo del Observatorio Astronómico 1127 de la Universidad de Guanajuato, sin retribución alguna; en 1978 fungió como Jefe del Observatorio 1128 Meteorológico de la Ciudad de Guanajuato, nombramiento otorgado por el Director General del Servicio 1129 Meteorológico Nacional de Tacubaya, observatorio que funciona en coordinación con nuestra Casa de Estudios; 1130 posterior a su jubilación, sus servicios siguieron siendo necesarios, por lo que fue llamado nuevamente a ocupar 1131 la coordinación de los Observatorios Astronómicos de la Azotea del Edificio Central de la Universidad de 1132 Guanajuato y del Observatorio de la Luz, así como del Observatorio Sismológico de León, Gto., cargo que 1133 ostentó en forma honorifica hasta su fallecimiento. 1134 En ese sentido, la Comisión deliberó que se debe entregar la nominación "Claustro Académico Ing. Miguel 1135 Izaguirre Mendoza" al espacio que ocupa el Observatorio Astronómico de la Universidad de Guanajuato ubicado 1136 en el Edificio Central, por su importante y gratuita labor en este sitio. Además, consideró que satisface los 1137 requisitos señalados en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de 1138 Guanajuato, tal como lo señalaron el Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato y el Consejo 1139 Universitario del Campus Guanajuato. 1140 En este sentido, con base en lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión de Honor y Justicia emite 1141 el siguiente 1142 DICTAMEN: 1143 ÚNICO. El Pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos recomendar al Consejo 1144 General Universitario la entrega de la nominación "Claustro Académico Ing. Miguel Izaquirre Mendoza" al 1145 espacio que ocupa el Observatorio Astronómico de la Universidad de Guanajuato ubicado en el Edificio Central. 1146 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, párrafos primero y tercero, y fracción I; 55, 1147 fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias, ambos 1148 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato. 1149 Atentamente. 1150 "La verdad os hará libres" 1151 Guanajuato, Guanajuato, a 16 de mayo de 2023 1152 1153 DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ 1154 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA 1155 CGU2023-O2-06.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la 1156 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto 1157 Orgánico, así como el 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias, 1158 todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del 1159 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el



Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2

Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

dictamen que le presentó la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario y, en consecuencia, autorizó la entrega de la nominación "Claustro Académico Ing. Miguel Izaguirre Mendoza" al espacio que ocupa el Observatorio Astronómico de la Universidad de Guanajuato ubicado en el Edificio Central.

Punto 14. Designación de diez representantes del personal académico para la Comisión Editorial Institucional de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 7, párrafo tercero, del Reglamento Editorial, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

Continuando con el desahogo de la sesión, el Presidente señaló que dentro de los órganos de la Universidad de Guanajuato, una institución de gran relieve en cuanto al ámbito de política institucional, es la política editorial, misma que dispone la configuración de una comisión para que dicte las políticas institucionales en materia editorial de la Universidad, quienes se enfocan en la toma de decisiones especializadas y que dichos preceptos no deriven de ninguna estancia de autoridad. En ese sentido, el Presidente sometió a consideración la propuesta que previamente había remitido la doctora Elba Margarita Sánchez Rolón, Coordinadora General del Programa Editorial Universitario, luego de lo cual el Pleno manifestó unanimidad de votos.

CGU2023-O2-07.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 7, párrafo tercero, del Reglamento Editorial, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario designó por unanimidad de votos a las y los siguientes representantes del personal académico para la Comisión Editorial Institucional de la Universidad de Guanajuato, para el periodo 2023-2025:

Del Campus Celaya-Salvatierra:

 Doctor Eloy Maya Pérez, profesor del Departamento de Enfermería Clínica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías (titular); y doctora Jatziri Yunuen Moreno Martínez,



1190

1191

1192

1193

1194

1195

1196

1197

1198

1199

1200

1201

1202

1203

1204

1205

1206

1207

1208

1209

Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2 Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

profesora del Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías (suplente).

Doctora Alejandra López Salazar, profesora del Departamento de Finanzas y Administración de la División de Ciencias Sociales y Administrativas (titular); y doctora Sanjuana Martha Ríos Manríquez, profesora del Departamento de Finanzas v Ciencias Administración de la División de Sociales Administrativas (suplente).

- Doctor Andreas Kurz, profesor del Departamento de Letras Hispánicas de la División Ciencias Sociales y Humanidades (titular); y doctor Salvador Salas Zamudio, profesor del Departamento de Artes Visuales de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato (suplente).
- Doctor Anuar Jalife Jacobo, profesor del Departamento de Letras Hispánicas de la División Ciencias Sociales y Humanidades (titular); y doctora Norma Leticia Gutiérrez Ortega, profesora del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la División de Ingenierías (suplente).

Del Campus Irapuato-Salamanca:

- Doctora Gabriela Rodríguez Hernández. profesora del Departamento de Alimentos de la División de Ciencias de la Vida (titular); y doctor Alfredo Márquez Herrera, profesor del Departamento de Ingeniería Agrícola de la División de Ciencias de la Vida (suplente).
- Doctora Judith Banda Guzmán, profesora del Departamento de Arte y Empresa de la División de Ingenierías (titular); y doctor

Del Campus Guanajuato:

1215



Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2 egunda sesión ordinaria del Consejo General l

Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

1216 Eduardo Cabal Yépez, profesor del Departamento de Estudios 1217 Multidisciplinarios de la División de Ingenierías (suplente). 1218 Del Campus León: 1219 • Doctor Silvio Zaina, profesor del Departamento de Ciencias 1220 Médicas de la División de Ciencias de la Salud (titular); y doctor 1221 Luis Felipe García y Barragán, profesor del Departamento de 1222 Psicología de la División de Ciencias de la Salud (suplente). 1223 Doctora Maricruz Romero Ugalde, profesora del Departamento de 1224 Estudios Sociales de la División de Ciencias Sociales y 1225 Humanidades (titular); y doctor José de Jesús Bernal Alvarado, 1226 profesor del Departamento de Ingeniería Física de la División de Ciencias e Ingenierías (suplente). 1227 1228 Del Colegio del Nivel Medio Superior: 1229 • Doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, profesor de la Escuela de 1230 Nivel Medio Superior de Salamanca (titular); y maestra Ma. De 1231 Lourdes Espinoza Díaz, profesora de la Escuela de Nivel Medio 1232 Superior de Guanajuato (suplente). 1233 Doctor Víctor Hugo González Torres, profesor de la Escuela de 1234 Nivel Medio Superior de Celaya (titular); y maestra Mónica 1235 Mondelo Villaseñor, profesora de la Escuela de Nivel Medio 1236 Superior de León (suplente). 1237 Punto 15. Designación de una persona representante de las y los estudiantes para el 1238 Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales de la Universidad de 1239 Guanajuato, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 30, fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles, ambos 1240 1241 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.



Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2 Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

1242 Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente solicitó el apoyo de la Secretaria 1243 para dar cuenta de las vacantes existentes del Comité, quien comentó que se requería de 1244 la designación de una fórmula representante de las y los estudiantes. 1245 A continuación, el Presidente cedió uso de la voz a la doctora Claudia Gutiérrez Padilla y al 1246 doctor Gilberto Carreño, quienes en concordancia propusieron, ante el Pleno del Consejo 1247 Universitario designar a la fórmula de Diana Laura Mogica Hernández y Joana Jacqueline 1248 Montoya Araujo, representantes de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del 1249 Campus Guanajuato. 1250 CGU2023-O2-08.- Con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 1251 30, fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos 1252 Estudiantiles, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el 1253 Pleno del Consejo General Universitario eligió por unanimidad de votos a 1254 Diana Laura Mogica Hernández (titular) y a Joana Jacqueline Montoya 1255 Araujo (suplente), representantes de las y los estudiantes de la División 1256 de Ingenierías del Campus Guanajuato, como integrantes del Comité 1257 Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales de la Universidad 1258 de Guanajuato. 1259 Punto 16. Asuntos Generales. 1260 No se registraron asuntos generales. 1261 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la segunda sesión ordinaria 1262 del Consejo General Universitario CGU2023-O2, siendo las 11:24 once horas con 1263 veinticuatro minutos del día de su inicio. 1264 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 26 de mayo de 2023.- La Secretaria del Consejo

General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada.-** Rúbrica.



Universidad de Guanajuato Acta CGU2023-O2 Segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el viernes 26 de mayo de 2023

LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN
EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO; ASÍ
COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
UNIVERISDAD DE GUANAJUATO.

1271 CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al ACTA
DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2023, aprobada por el Consejo General
Universitario mediante acuerdo CGU2023-O3-02, emitido en la tercera sesión
ordinaria del 11 de septiembre de 2023. DOY FE.